



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 000041

LA PLATA,

02 ENE 2020

VISTO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo de realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que, se ha propuesto para ocupar el cargo de Administrador del Parque Ecológico, al señor FIORELLINO DI SIAPE, Claudio Daniel;

Que la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

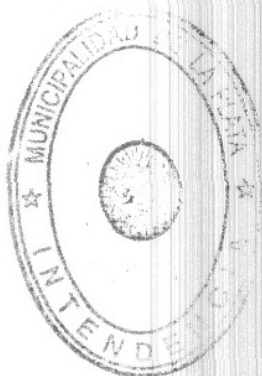
DECRETA:

ARTICULO 1º Desígnese a partir del 1 de enero de 2020, en el cargo de Administrador del Parque Ecológico _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaria de Espacios Públicos, al señor FIORELLINO DI SIAPE, Claudio Daniel, DNI 14.463.692 (CUIL 23-14463692-9).-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0040